

Valdapa del quarto de Mayo año 1736.

Jho. S. de Juan Matheos de yonza de Hechen  
en la Conformidad que expresa en dho Informe  
y que para ayuda a su Coste, por el defecto y fal-  
ta de dho efectos dho Señor disponga que la quita  
dho heredad. Seorra mostrenca quatro dias  
en los que dho J. tenga por Combeniente esto  
a fin de el beneficio que se sigue de hecha de  
alos dueños de ella y lo que faltare para el  
todo pague el Depositario de dho efectos. Lo  
busque a su Credito; y feriendo de Cuenta  
para que se libre lo que hubiere pagado =

Juan Matheos de  
y de yonza =

En este ayuntamiento, se abuelto a bea, dho  
morial dado por Antonio Matheos de yonza  
y sus tenores, por el que pide se le haga gracia  
de Casitas en la parte que llaman en alba  
rico por sus. Estas para hacer honras  
de un cuerpo de casa para su fabrica; y por el  
ya firme de los Cavalleros Comisarios pa-  
ra el fin nombrados consta no ser de  
por dho alguna la concesion de dho  
moral, antes bien de beneficio a este comun  
y todo esto por esta ley. Dijo que dho me-  
morial en firme se ponga en este libro  
Capitular, y fuese convida y convida  
licenzia al dho Antonio Matheos para  
hacer dho honras de casa de cavitation  
para el fin de fin en el dho quemen

